

**María Jesús López**  
**Manager de ERP Services de Capgemini**  
[mlopezvi@capgemini.com](mailto:mlopezvi@capgemini.com)

### **Estrategia de adaptación al nuevo PCEA**

En una economía cada vez más globalizada las empresas se ven en la necesidad de ofrecer información financiera comparable en el ámbito internacional. La Unión Europea ha impulsado una armonización contable de sus estados miembros y en el caso español, ésta se concreta en el nuevo Plan General de Contabilidad ya en vigor, con el que se ha iniciado una nueva etapa que eleva los niveles de transparencia a la vez que se amplía las obligaciones de las empresas en materia contable.

En el sector asegurador, la reforma del Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras (PCEA) marca el camino para adaptarse a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), si bien, dada su complejidad y las especiales peculiaridades del sector, su aplicación está prevista a partir del 31 de diciembre del 2008.

Las compañías aseguradoras tendrán que abordar una **estrategia de transición** durante este año en tres áreas fundamentales de la empresa: financiera, tecnológica y reporting. Desde nuestra experiencia en proyectos de gestión de cambio, se recomiendan dos grandes líneas de trabajo secuenciales:

1. **Identificación del impacto** que supone la entrada en vigor del nuevo PCEA en todos los procesos financieros y de reporting. Durante esta fase se determinarán, desde una **óptica de negocio**, las principales diferencias de criterios entre el nuevo PCEA con los hasta ahora vigentes del Plan de Contabilidad de 1997, estableciéndose las acciones a realizar principalmente en los procesos de Contabilidad General, Gestión de Activos, Inversiones Financieras, Contabilidad Analítica y Reporting.

Algunas de las cuestiones que las compañías aseguradoras deberían abordar, especialmente su área financiera, son:

- La posibilidad de revalorización de sus inmuebles en el momento en que se aplique por primera vez la nueva normativa.
- Las modificaciones en las normas de valoración
- La desaparición de la actual cartera de inversión a vencimiento y clasificación de las inversiones financieras por categorías
- Los cambios en los criterios para la formulación de las Cuentas Anuales, en especial en lo referente al Balance, la identificación del Patrimonio Neto, así como las definiciones de las distintas partidas y cuentas.

El resultado de esta primera fase se concreta en un **plan de acción** que recogerá el conjunto de actividades a desarrollar, los plazos de ejecución y los recursos económicos y humanos con sus respectivos responsables identificados, para afrontar con el rigor necesario la adaptación de los sistemas al nuevo marco contable.

2. El siguiente paso es la **adecuación** al nuevo marco contable. Es en este momento cuando el **área de tecnología** cobrará especial relevancia ya que se ajustarán los sistemas de la entidad para que reflejen los cambios identificados,

considerando especialmente la adaptación de los módulos económico-financieros, los sistemas operacionales de negocio, los procesos de carga y extracción de datos, así como las herramientas analíticas y de reporting económico-financiero, etc.

Considerando que hoy en día la mayoría de las compañías aseguradoras se encuentran inmersas en procesos de cambio para afrontar las nuevas regulaciones del sector, la entrada en vigor del nuevo PCEA y el proyecto de adaptación que conlleva, puede plantearse como un elemento más de la optimización global de sus procesos de negocio, en especial aquellos que hacen referencia a los sistemas de Control Interno y de Reporting contribuyendo así a mejorar la explotación de sus sistemas de información.